

ASOFIS

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL, A. C.

Los primeros esbozos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) tuvieron lugar a partir de 1981, durante la celebración de diversos Encuentros Nacionales de Contadores Mayores de Hacienda. La ASOFIS nació de la intención por establecer un foro para orientar y fundamentar las acciones de fiscalización superior en México con el objeto de fortalecer tanto la labor técnica como la contribución fiscalizadora desarrollada por sus miembros

De manera formal, la Asociación se constituyó el 10 de junio de 1983, acordándose su constitución durante la celebración del “Tercer” Encuentro Nacional de Contadores Mayores de Hacienda, llevado a cabo en el Estado de México en dicho año.

Desde su origen la ASOFIS ha buscado promover la rendición de cuentas, la fiscalización, el control gubernamental y el aprovechamiento de los desarrollos e intercambios de información en estas materias.

La última reforma a los Estatutos de la ASOFIS tuvo lugar durante los trabajos de su XIX Asamblea General Ordinaria, celebrada en mayo de 2016, y con el objetivo de incentivar la alineación e integración de los acuerdos y actividades de la Asociación con los trabajos y compromisos en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización y su vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Objeto:

Orientar y fundamentar las acciones de la fiscalización superior en los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los criterios aceptados por sus miembros y a los principios rectores de la fiscalización, como son legalidad, eficiencia y eficacia así como coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización y del Sistema Nacional Anticorrupción.

Además la ASOFIS aporta elementos y propone la adopción de nuevos criterios, métodos y procedimientos para mejorar la fiscalización superior en el país, así como para incentivar la mejorar administrativa y técnica de sus miembros; el desarrollo y actualización profesional de los servidores públicos que presten sus servicios en éstos; incentiva la coordinación de las entidades de fiscalización

superior y control gubernamental tanto del Congreso de la Unión como de las Legislaturas Locales; promueve el intercambio de experiencias técnicas y administrativas derivadas de las revisiones y auditorías que practican sus miembros, y sobre los sistemas adoptados, fundamentalmente a través de celebrar -bajo principios de eficiencia y economía-seminarios, congresos y mesas redondas, difundiendo y promoviendo los principios y valores éticos que rigen la actividad de fiscalización.

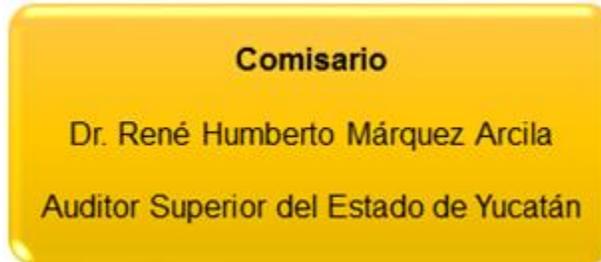
La ASOFIS constituye una organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico, integrada por la Auditoría Superior de la Federación y las 32 Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales de la República Mexicana.

El Consejo Directivo estará integrado por los asociados, de la siguiente manera:



Comisaría

Sin ser parte del Consejo Directivo de la ASOFIS, aunque por mandato asiste a sus reuniones, el Comisario tiene a su cargo las funciones de control y vigilancia de la Asociación, además de dictaminar los estados financieros presentados por el Tesorero.



Grupos Regionales:

Grupo Regional de la Asofis	Entidades de Fiscalización Superior Locales que integran el Grupo Regional
GRUPO UNO	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Sonora
GRUPO DOS	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosi, y Zacatecas
GRUPO TRES	Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Tlaxcala
GRUPO CUATRO	Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán

Los Grupos Regionales son encabezados por un Coordinador Regional:

